

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 21** *ORDEN de 30 de junio de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican ficheros de datos de carácter personal correspondientes a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.*

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece en su artículo 20 que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal incluido en el ámbito de aplicación de dicha Ley se realizará por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

Por la presente Orden se modifican los ficheros “SUB. INSTALACIONES”, “RENOVABLES” y “RENOVE”, adscritos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, mediante la inclusión de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid entre los órganos o entidades destinatarias de las cesiones previstas.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid se creó mediante Decreto 50/2006, de 8 de junio, por el que se autoriza la participación de la Comunidad de Madrid en la constitución de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, que queda configurada como una organización de naturaleza jurídica privada y sin ánimo de lucro que sirve de soporte para el impulso y ejecución de la política energética de la Comunidad de Madrid.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid colabora con la Dirección General de Industria, Energía y Minas en el desarrollo de los Planes Renove, por lo que resulta necesario que tenga acceso a los datos contenidos en los ficheros indicados.

La modificación de los ficheros objeto de la presente Orden se ajusta a los términos y condiciones fijados tanto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en virtud del cual se establece la obligación de indicar las cesiones de datos de carácter personal realizadas, se procede a incluir a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid como entidad destinataria de la cesión de los ficheros indicados, de los que es responsable la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La presente Orden ha sido sometida a preceptivo informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, de conformidad con los preceptos legales citados,

DISPONGO

Artículo único

1. Se modifican tres ficheros de datos de carácter personal adscritos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, que se indican en el Anexo de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de junio de 2017.



ANEXO

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1991720016.

Nombre y descripción del fichero: "SUB.INSTALACIONES".

Órganos o entidades destinatarias de las cesiones previstas: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Fichero: 1991720017.

Nombre y descripción del fichero: "RENOVABLES".

Órganos o entidades destinatarias de las cesiones previstas: Órganos de la Administración del Estado. Otros Órganos de la Comunidad de Madrid. Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Fichero: 1991720018.

Nombre y descripción del fichero: "RENOVE".

Órganos o entidades destinatarias de las cesiones previstas: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

(03/23.597/17)

